



**DECRETO 60/2013, de 16 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el “Premio de las Letras Aragonesas 2012” a D. José Manuel Blecua Perdices.**

El Decreto 22/2013, de 19 de febrero, por el que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón, en su disposición transitoria única convoca el “Premio de las Letras Aragonesas 2012”.

El “Premio de las Letras Aragonesas”, fue instituido para reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

Vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado, constituido al efecto, en su reunión del día 9 de abril de 2013, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 16 de abril de 2013,

**DISPONGO:**

Artículo único.— Otorgar el “Premio de las Letras Aragonesas 2012” a D. José Manuel Blecua Perdices, de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en la que se destaca “por la dilatada carrera de este aragonés ejerciente entregada al estudio de la lengua tanto en sus aspectos gramaticales como en el análisis de sus creaciones literarias, y por su dirección de equipos e instituciones que han contribuido poderosamente a incrementar el lugar del español en el mundo. En definitiva, por una vida entregada fielmente a la filología, es decir, por un amor constante a la lengua”.

Zaragoza, 16 de abril de 2013.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**